



*Junta Electoral Central*



**Referencia: Expte. (802/42)**  
**Cítese en toda comunicación**

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

**Expte. 802/42**

Autor: D. José Miguel Alvarado Atienza. Presidente de la Asociación "Plataforma de elecciones transparentes".

Solicita el acceso a todas las actas electorales de las elecciones generales de 10 de noviembre de 2019, en virtud de lo establecido en el Acuerdo de la Junta Electoral Central recaído en el expediente 802/41 (152/2020).

**ACUERDO.-**

Autorizar al interesado para que, a requerimiento suyo, se le pueda facilitar por las Secretarías de las Juntas Electorales Provinciales lo solicitado, siempre que no suponga coste alguno para la Administración y en la medida en que dicha actuación respete la legislación sobre protección de los datos personales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE

Miguel Colmenero Menéndez de Luarca

D. JOSÉ MIGUEL ALVARADO ATIENZA. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "PLATAFORMA DE ELECCIONES TRANSPARENTES".